

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA**  
 (Actualizado al 31.12.2018)

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)**

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	[en % de UIT Año 2018] S/ 4.200	(en S/)	Automático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
09.26	<p><b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO</b></p> <p>* Con ITSE PREVIA al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.                      * Con ITSE PREVIA al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento.</p> <p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><b>Competencia:</b>                      Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.2003) Art. 79°, numeral 3.6.6                      Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, D.S. N° 002-2018-PCM (05.01.2018) Arts. 3°, 4°, 30°, 31° y 33°                      D.S. N° 011-2017-PRODUCE (21.08.2017) Literal 6.5.</p> <p><b>Calificación, plazo y silencio administrativo</b>                      TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 006-2017-JUS (20.03.2017) Arts. 34° y 35°                      Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, D.S. N° 002-2018-PCM (05.01.2018) Arts. 11°, 26° y 36°</p> <p><b>Requisitos y procedimiento:</b>                      TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 006-2017-JUS (20.03.2017) Art. 47°                      Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, D.S. N° 002-2018-PCM (05.01.2018) Arts. 15°, 25.1° y 36°                      Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, Res. Jefatural N° 016-2018-CENEPREDJ (23.01.2018) Numeral 2.2.</p> <p><b>Derecho de trámite</b>                      TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 006-2017-JUS (20.03.2017) Arts. 51 y 52                      TUO de la Ley de Tributación Municipal, D.S. N° 156-2004-EF (15.11.2004) y modificatorias. Art. 68° inciso b)                      Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, D.S. N° 002-2018-PCM (05.01.2018) Art. 6°</p>	<p>1. Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE (de distribución gratuita o de libre reproducción) - (Anexo 1 del Manual)                      a) Indicar el Número de Reporte de nivel de Riesgo.                      2. Los documentos técnicos en copia simple, firmados por el profesional o empresa responsable, que se indican a continuación:                      2.1. Croquis de ubicación.                      2.2. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.                      2.3. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.                      2.4. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.                      2.5. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección.                      2.6. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendios, los cuales se debe presentar según corresponda:                      - Memoria del sistema de detección y alarma de incendios.                      - Memoria de extintores.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del sistema de rociadores.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del sistema del sistema de rociadores especiales tipo spray.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del sistema de redes principales de protección contra incendios enterradas (en caso de fábricas, almacenes, otros)                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del sistema de montantes y gabinetes de agua contra incendios.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de bombas de agua contra incendios.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de las luces de emergencia.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de las puertas cortafuego y sus dispositivos como marcos, bisagras cierrpuertas, manija cerradura o barra antipánico.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del sistema de administración de humos.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del sistema de presurización de escaleras de Evacuación.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del sistema mecánico de extracción de monóxido de carbono.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del teléfono de emergencia en ascensor.                      - Protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento del teléfono del teléfono de Bomberos: Según la NFPA 72.</p> <p>3. Indicación del Número de recibo y fecha de pago por derecho de trámite.</p>		NO APLICA	466.10		X		07 días	Subgerencia de Gestión Documental	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Gerencia de Desarrollo Económico
<p><b>Nota al Ciudadano:</b> Los Administrados y/o representante legales que requieran realizar un procedimiento TUPA deberán encontrarse sin omisiones de sufragio o contar con la dispensa de no haber votado, otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones (Art. 390 Inciso c) de la Ley Orgánica de Elecciones N° 26859)</p> <p>(*) Forma de pago: Pago en caja de la entidad, mediante efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito.</p>													